

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
Sede Medellín

CONSEJO DE SEDE

Acta No. 35

Fecha: Viernes 30 de septiembre de 2005

Lugar: Bloque 19ª . Edificio de Laboratorios, Aula 206

**ASISTENTES**

ARGEMIRO ECHEVERRI CANO, Vicerrector, quien preside  
MARÍA CLARA ECHEVERRÍA RAMÍREZ, Decana Facultad de Arquitectura  
DIEGO MEJÍA DUQUE, Decano Facultad de Ciencias  
JULIO CÉSAR ARANGO TOBÓN, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias  
OSCAR ALMARIO GARCÍA, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Económicas  
FARID CHEJNE JANNA, Decano Facultad de Minas  
LIGIA ESTELA URREGO GIRALDO, Directora Académica  
JAIME POLANÍA VORENBERG, Director Idea  
MARÍA TERESA ARBELÁEZ GARCÉS, Directora Departamento de Bibliotecas  
OLGA CECILIA GUZMÁN MORALES, Directora del DIME  
SERGIO LOPERA CASTRO, Representante Profesoral  
ALEJANDRO BUSTAMANTE FONTECHA, Secretario

**INVITADOS**

JUAN PABLO ZULUAGA MÉNDEZ, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

RAFAEL RUEDA BEDOYA, Jefe oficina de Planeación

**ORDEN DEL DÍA**

1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 33 y 34 de 2005.
2. DISCUSIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CIRCULAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ACERCA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA
3. ASUNTOS DEL VICERRECTOR
4. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS
5. ASUNTOS DE SECRETARÍA

## **DESARROLLO**

### **1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 33 y 34 de 2005.**

Se aprueban con algunas correcciones.

### **2. DISCUSIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CIRCULAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ACERCA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA:**

El Secretario lee propuesta de circular para difundir entre la comunidad universitaria acerca de la contratación de un servicio de vigilancia privada para la sede.

El Decano de Minas se opone a varios aspectos del comunicado propuesto. Plantea que se debe informar sólo de las razones legales que obligan a la Universidad a contratar un servicio de seguridad privada.

El Representante Estudiantil no está de acuerdo con las consideraciones de seguridad planteadas en el comunicado pues esto generaría temor en la Comunidad Universitaria. También manifiesta su preocupación en el sentido de qué tipo de controles habría en las porterías (presentación de carné, requisas, entre otras).

El Decano de Ciencias Agropecuarias considera que el comunicado es muy largo. Que debe ser conciso y referirse estrictamente a los aspectos reglamentarios.

El Decano de Ciencias Humanas también considera que el comunicado debe ser más conciso y no ser tan extenso. Aunque está de acuerdo con el contenido del comunicado, encuentra que es muy largo para una circular. Propone sea publicado en la Web para quienes deseen ampliación de la información.

El Director de Unibienestar expresa que el tipo de vigilancia es muy similar a la que se ha implementado en la Universidad de Antioquia.

El Representante Estudiantil manifiesta que no está en desacuerdo con la vigilancia privada en sí; lo que le preocupa es que se presenten situaciones como las que se vienen denunciando en Bogotá, en el sentido de que se les permita realizar labores de inteligencia, tomar fotos, entre otras, lo cual no debe formar parte de sus funciones.

El Jefe de la Oficina de Planeación considera que hay que destacar más bien la intención de mejorar las condiciones de vida y convivencia de la Universidad.

El Vicerrector expresa que el Consejo debe informar que la decisión sobre la contratación de la vigilancia privada fue tomada por el Consejo de Sede.

El Representante Profesorado expresa que él no tenía entendido que esta decisión la haya tomado el Consejo de Sede. Pregunta: ¿En qué acta fue aprobada dicha contratación?

El Vicerrector informa que el Consejo de Sede trató el asunto no sólo en una sesión sino en dos, Actas 26 y 27 de 2005, quedando en firme la aprobación en el Acta 27 del 5 de agosto de 2005.

El Decano de Ciencias manifiesta que en las actas debe quedar expresamente claro cuándo se aprueban decisiones después de las discusiones en las sesiones del Consejo.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas expresa que más allá del contenido de la circular propuesta hay más asuntos de fondo. Expresa que se debe hacer un seguimiento del impacto de la contratación de vigilancia privada en la Sede. Manifiesta que el Consejo, efectivamente, aprobó esta medida.

El Vicerrector expresa que desde que asumió la Vicerrectoría ha escuchado el clamor de la Comunidad Universitaria reclamando una mayor seguridad en la Sede a raíz del asesinato de un funcionario y del robo de diversos equipos. Incluso, afirma que se hizo un estudio sobre las condiciones de seguridad en la Sede.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas considera que la Universidad debe definir el ámbito de aplicación de la vigilancia privada para que no se presenten situaciones como las que señala el Representante Estudiantil.

El Decano de Ciencias Agropecuarias está de acuerdo en hacer un seguimiento y control ya que con estas empresas es posible cambiar un vigilante cuando se considere que no debe estar y hacer los correctivos del caso.

Todos los contratistas deberán ser carnetizados. En el caso de las personas que tienen autorización para ingresar al campus sin ser miembros de la Comunidad Universitaria, se les dará una carta de la Secretaria de Sede, donde se aclare que no hay relación laboral y que la Universidad no asume responsabilidad alguna.

La Directora Académica propone que se haga una transición para que la Comunidad Universitaria se adapte a las nuevas circunstancias. El Decano de Ciencias Agropecuarias propone, a su vez, que durante la transición la empresa de vigilancia continúe haciendo lo mismo que se estaba haciendo por parte de la vigilancia actual.

*Decisión: Después de la discusión se aprueba nombrar una comisión, conformada por el Decano de Minas, el Decano de Ciencias y el Secretario, para que redacte una circular teniendo en cuenta las observaciones anteriores y otra para ser publicada en la página Web, ampliando la información, en caso de que sea necesario.*

### **3. ASUNTOS DEL VICERRECTOR**

3.1 Informa sobre Comisión de la DAAD. La Universidad de Antioquia, la Universidad del Valle y la Universidad Nacional están próximas a suscribir un acuerdo de copatrocinio con el Servicio Alemán de Intercambio Académico -DAAD- cuyo propósito es ofrecer becas de maestría y doctorado a los docentes vinculados a estas universidades e interesados en cursar este tipo de programas en Alemania.

Se informa que se dará una comisión de 700 euros/mes que podría ser ajustada por la DAAD a una comisión de 975 euros mensuales. Se debe pagar a la DAAD 1300 euros/becario/año. Las facultades deberían ajustarle los 1000 euros/mes al profesor.

Habrán 10 becas anuales para las 3 Universidades.

El programa incluye un curso de alemán de 2 a 6 meses de duración, tiquetes aéreos, seguro médico y de responsabilidad civil contra terceros, y la comisión de estudios.

El programa de becas del DAAD trae ventajas importantes como obtener apoyo financiero para adquirir dotación de equipos de laboratorio, recibir literatura especializada, realizar estancias de investigación y actualización en Alemania con los gastos pagos, apoyos para la organización de simposios, seminarios y congresos, entre otros beneficios.

El Representante Profesoral propone buscar en Alemania a personas que estén allí para vincularlos a este convenio y así se vinculen a la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias pregunta ¿Quién otorga el título? Lo podría otorgar la Universidad de Alemania pero se requiere la realización en Colombia de un trabajo.

La ORI puede difundir información más detallada. El Vicerrector hace un llamado para aprovechar esta oportunidad al máximo para iniciar el programa en marzo. No se ha precisado la participación de cada Universidad. Informa también se podría apoyar a estudiantes del último año de pregrado con el requisito de ser vinculados por una empresa.

3.2 El Vicerrector se refiere al problema de los pensionados. La Universidad está tratando de clarificar el problema con el Ministerio de Hacienda. Se considera que el Ministerio de Hacienda debe asumir la carga pensional. Este ha propuesto a la Universidad debatir el asunto para buscar una solución al problema. Se espera que los argumentos jurídicos de la Universidad sean aceptados por el Ministerio. Hasta el momento hay recursos asegurados hasta el mes de octubre para el pago de las mesadas. Se espera conseguir lo que falta para el resto del año.

Se plantea que se debería solicitar la suspensión transitoria de la aplicación de la Resolución 829 de 2005 mediante la cual se establece la jubilación forzosa de los docentes que han cumplido con los requisitos para ello, ya que existe la incertidumbre sobre la disponibilidad de los recursos para pagarles.

*Decisión: Aprobado. El vicerrector planteará la cuestión al señor Rector.*

3.3 Reestructuración de las facultades. Fueron enviadas al Consejo Superior Universitario. Existen, sin embargo, observaciones a las propuestas de varias facultades, por lo cual serán tenidas en cuenta.

El Vicerrector considera que dado que se encuentra pendiente la reestructuración de la Sede, aunque esté avanzado el proyecto, se debe tratar de hacer una propuesta integrada de las facultades y la Sede.

El Decano de Ciencias informa que se ha propuesto pasar de seis a cinco departamentos. El Departamento de Geociencias quedaría pendiente para definir si debe ser reubicado en otra facultad. Este departamento está conformado por un grupo de profesores que hacen, principalmente, investigación aunque recientemente se creó el posgrado en Geomorfología y Suelos.

La Facultad asumiría temporalmente la administración de este departamento mientras se define su ubicación.

Se pregunta ¿Qué pasará con el laboratorio?. El Decano de Ciencias responde que el laboratorio se ubicará en la misma facultad en que sean ubicados los profesores.

No obstante, el Decano de Ciencias informa que los profesores han manifestado por escrito su interés en permanecer en la facultad. Se estudiará en el próximo Consejo de Facultad la posibilidad de su inclusión como un área transversal dado que confluyen varias disciplinas en ella.

El Decano de Ciencias Agropecuarias expresa que ha recibido algunas inquietudes respecto a comentarios de varios profesores de la Facultad de Ciencias, quienes han manifestado interés en adscribirse a la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Además, plantea algunas inquietudes acerca del estado del proceso de reforma ante el Consejo Superior Universitario.

La Directora Académica celebra el hecho de estar volviendo a discutir el asunto relacionado con el Departamento de Geociencias. Expresa que se debe hacer la tarea completa: si los profesores van a ingresar a otras facultades debe haber un planteamiento académico con las otras facultades. No tiene presentación que haya 12 profesores “volando”. Se debe hacer un trabajo más juicioso también con la Maestría en Geomorfología y Suelos que no ha continuado su autoevaluación y los mismos profesores de suelos han manifestado la necesidad de reestructurar este programa.

El Decano de Ciencias manifiesta la importancia del área curricular, pero no se puede ver solamente como el asunto de un laboratorio que presta muchos servicios de extensión y tal vez eso pudo haber causado confusión.

El Representante Profesorado expresa que la reestructuración de las facultades debe permitir el planteamiento del proyecto de Sede, ya que el nuevo estatuto presenta un esquema centralizado en Bogotá.

En cuanto al laboratorio de suelos, se pregunta cuál es el proyecto que existe en torno a él, al grupo de profesores, a su sostenibilidad en el tiempo para la Universidad. Qué pertinencia tiene y qué posibilidad de crear alianzas en otras facultades. Lo más sensato en términos de política de Sede, es que el Consejo le sugiera a la facultad dónde debe quedar ese grupo. Donde se piensan ellos en términos de su proyecto académico.Cuál es la propuesta de la Maestría en términos

de las falencias detectadas. Plantear la discusión en términos del proyecto académico.

El Decano de Ciencias Agropecuarias manifiesta que si los profesores se trasladan para la Facultad de Ciencias Agropecuarias eso también puede representar problemas para su facultad pues esto puede implicar el malestar de algunos profesores. Considera que no hay que considerarlos como una ganancia a costa de la Facultad de Ciencias.

El Vicerrector expresa que por problemas personales se han creado diferentes áreas curriculares. Por eso se debe buscar qué es lo que más le conviene a los profesores y a la Universidad.

El Representante Estudiantil expresa que el grupo es interdisciplinario y hace tanto investigación pura como de técnicas de suelos. La posibilidad de crear un Instituto sería lo más conveniente.

El Decano de la Facultad de Ciencias expresa que, efectivamente, el reto de ese grupo es constituirse como instituto.

El Representante Profesorado considera que hay que dar una discusión sobre los Institutos de Sede y que esto se debe incluir en la discusión sobre reestructuración.

3.4 El Vicerrector informa que se han recibido nuevos recursos del nivel nacional para incluir en el plan de acción. Solicita al Jefe de Planeación informar al Consejo.

El Jefe de Planeación informa que los nuevos recursos asignados se dieron a raíz de la solicitud del Vicerrector al Rector de aumentar recursos de inversión por 10.000 millones de pesos para los dos años 2005 y 2006, para ajustar las cifras al promedio histórico. Esto fue aprobado por el Rector y se concedieron algo más de 5.000 millones de pesos adicionales para el 2005. Con esto nos acercamos al promedio histórico en la transferencia de recursos nacionales para la inversión. Este se aplicará a proyectos ya aprobados (Edificio de posgrados, se debe precisar a que unidades se adjudicará este edificio, edificio de investigación para Minas y polideportivo).

El Representante Estudiantil pregunta si en el plan de acción han tenido en cuenta áreas de estudio para los estudiantes. El Jefe de Planeación responde que si, tanto en el Volador como en Minas.

3.5 El Decano de Ciencias Agropecuarias lee comunicación enviada al Jefe de la Oficina Nacional de Planeación, Isaac Dinner (se anexa).

Expresa que había solicitado la construcción de un área de 1000 m<sup>2</sup> en el Bloque 11. Manifiesta que el desarrollo arquitectónico de la Sede ha sido a costa de los espacios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Solicita que se tomen las medidas necesarias para trasladar las dependencias que ocupan espacios que serán utilizados en la construcción de nuevas obras. ¿Quién va a financiar ese traslado?

El Vicerrector responde que hubo que reubicar la zona de construcción de la piscina y del polideportivo por problemas técnicos de la zona que había sido establecida inicialmente. Esto implicará la reubicación futura de algunas dependencias.

#### **4. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS**

##### *4.1 Jefe de Planeación*

4.1.1 El Jefe de Planeación, informa que las preocupaciones del Decano de Ciencias Agropecuarias son muy válidas. Con el profesor Isaac Dinner se tratarán estas inquietudes en próxima visita para buscar las alternativas.

Encuentra importante que se vaya analizando el desarrollo del Plan de Ordenamiento.

4.1.2 Informa sobre estado de desarrollo de propuesta de gastos de funcionamiento para el año 2006. Ya se hizo una primera reunión. Se proyectó inflación del 4.5%. los formatos serán los mismos. Se espera que se haga un presupuesto acorde con las necesidades de las distintas dependencias.

4.1.3 Informa que se envió borrador de propuesta de reestructuración de la Sede. Espera que se examine con más detalle para la elaboración de la propuesta definitiva.

##### *4.2 Director de Unibienestar*

4.2.1 El Director de Unibienestar informa sobre solicitud a la Oficina de Planeación de que de los 5.000 millones reasignados se destinen 1.500 millones para el polideportivo y la piscina olímpica para la vigencia 2005, con cargo al presupuesto del 2006 de esas obras (se anexa).

4.2.2 Informa si se puede en el presupuesto de la facultad asignar recursos para bienestar. El Jefe de Planeación responde que si, que en los formatos está esa posibilidad. Los recursos de Unibienestar son muy limitados para las Facultades.

El Decano de Ciencias Agropecuarias plantea que debe definirse una política de Sede sobre montos y condiciones para el apoyo a estudiantes y profesores que se desplazan a determinados eventos académicos ya que no existen tratamientos unificados por parte de la facultades. Considera válido que las facultades tengan un presupuesto pero que la asignación sea la misma.

El Director de Planeación plantea que deben ponerse límites al monto de los recursos asignados, dependiendo del evento respectivo presente.

- 4.2.3 Presenta propuesta de cobro de cánones de arrendamientos a usuarios de locales y áreas de la universidad. Esta se ha definido, en colaboración con la oficina de Planeación, de acuerdo con el número de metros cuadrados ocupados.

*Aprobado.*

El Vicerrector informa sobre la solicitud de postular un candidato de las Universidades al Comité de Secretaría de Educación. Se decide encargar a la Directora Académica para averiguar el nombre de un profesor que se pueda postular.

El Vicerrector insiste en el llamado a los Consejeros a presentar candidatos para postular ante el Consejo Superior Universitario para completar la composición del Consejo de Sede de acuerdo con el nuevo Estatuto General.

- 4.2.4 El Director de Unibienestar propone elevar solicitud al Rector para ampliación del plazo para pago de la segunda y tercera cuota de fraccionamiento para 150 estudiantes.

*Se aprueba y se remite solicitud mediante Oficio SS-316 de 2005.*

#### 4.3 *Representante Profesoral*

- 4.3.1 El Representante Profesoral informa sobre solicitud de la Asociación de Profesores de explicar las razones del retiro de afiches. Reclaman libertad de expresión y preguntan ¿quién lo ha autorizado?. El Vicerrector informa que él es quien ha ordenado el retiro de esos afiches cuando han sido pegados en las paredes causando detrimento patrimonial a la Institución y aclara que, cuando se colocan con cinta adhesiva los ha hecho reubicar en las carteleras.

El Representante Estudiantil manifiesta que no hay espacio suficiente para ubicación de carteles.

Se presenta una discusión amplia donde se plantea que el retiro no es indiscriminado. Que la información ubicada en carteleras no se ha hecho retirar. Que además, algunos grupos ubican varios afiches idénticos en el mismo lugar, lo cual satura el espacio.

El Representante Profesoral expresa la necesidad de definir una política concertada para el manejo de espacios y una política de comunicaciones.

Se decide la conformación de una comisión para proponer una política general de comunicación en la Sede, integrada por la Directora de la Biblioteca, el Representante Profesoral, un Representante Estudiantil propuesto por el Comité de Representantes Estudiantiles de la Sede, el Secretario, un profesor de la Facultad de Ciencias y la Directora de Comunicaciones.

El Vicerrector insiste en su llamado a respetar los espacios de la Universidad.

#### 4.4 *Decano de la Facultad de Minas*

- 4.4.1 El Decano de Minas considera que se debería comunicar en los medios la situación del manejo interno de los recursos de la Universidad, en particular, en lo relativo a las pensiones, ante el riesgo de que se confunda su situación con la de otras entidades del Estado que han hecho un mal uso de sus recursos.

El Vicerrector considera que se debe consultar con los responsables de los distintos aspectos implicados para evaluar la conveniencia de emitir un comunicado en tal sentido.

#### 4.5 *Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas*

- 4.5.1 El Decano de Ciencias Humanas y Económicas invita al Consejo de Sede a la celebración de los 30 años de su Facultad, la cual se realizará el viernes 14 de octubre.

Informa que se hizo invitación al Rector para que presida el acto.

Existen varias actividades académicas que se desarrollarán y se culminará con la Red de Bandas Municipales de la Alcaldía de Medellín.

#### 4.6 *Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias*

- 4.6.1 El Decano de Ciencias Agropecuarias informa sobre la celebración de los 40 años de la carrera de Ingeniería Agrícola.
- 4.6.2 Informa sobre comunicación de la Oficina de Control Interno sobre manejo de publicaciones en la Sede, encontrando diversos problemas en los registros contables y en la Rotación de los materiales bibliográficos que se encuentran en bodega.

La Directora de Biblioteca expresa que hay que hacer un listado del material existente, con fecha de edición. Este se puede ofrecer un canje siempre y cuando las facultades asuman los costos de correo.

*Se acuerda que las facultades remitan listados a Biblioteca para su análisis.*

#### 4.7 *Decano de la Facultad de Ciencias*

- 4.7.1 El Decano de Ciencias informa sobre la celebración de los 30 años de su Facultad, el día 15 de octubre. Invitaron al señor Rector, para que presidiera el acto. En caso de que éste no pudiera asistir, solicitarían al señor Vicerrector que lo presida.

Informa que la conferencia del Dr. Manuel Elkin Patarroyo, realizada en el marco de la Cátedra Pedro Nel Gómez, fue muy exitosa.

#### 4.8 *Directora Académica*

- 4.8.1 La Directora Académica presenta la respuesta de la Jefe de Personal a consulta sobre jornada de trabajo de docentes ocasionales (se anexa).

*Se acuerda que el Decano de Ciencias Agropecuarias presentará el asunto en el Consejo Académico.*

#### 4.9 *Directora de Biblioteca*

- 4.9.1 La Directora de Biblioteca informa que por problemas con el correo electrónico no pudo enviar el texto del proyecto de reglamentación sobre adquisición del material bibliográfico y documental con recursos de otras dependencias. Lo presenta de nuevo y se somete a consideración (se anexa).

*Aprobado.*

El Decano de Ciencias se refiere a la situación que se presenta con el Centro de Documentación de su Facultad. Solicita claridad sobre si en la Biblioteca está definida una área para los centros de documentación especializados que justifique el traslado de los Centros de las facultades.

La Directora de Biblioteca responde que la Biblioteca no puede invertir en Centros de Documentación de las facultades si éstos no se comprometen con su mantenimiento.

#### 4.10 *Representante Estudiantil*

- 4.10.1 El Representante Estudiantil se queja de los controles de ingreso a las biblioteca. Informa que no se permite el ingreso de libros y fotocopias, entre otros. Se arguye como razón de ésta medida los robos y el riesgo de daños y mutilación a los libros.

Los estudiantes reclaman unos espacios de estudio, entre ellos, la biblioteca ya que hay carencia de ellos.

*La Directora de Biblioteca presentará informe al respecto en próxima reunión.*

- 4.10.2 El Representante Estudiantil informa del reclamo de los estudiantes por el desorden que se presenta en el ingreso a los Buses que realizan las rutas del Centro. Propone construir barandas de acceso en sitios de abordaje.

### **5. ASUNTOS DE SECRETARÍA**

- 5.1 Comunicación OA-120 del 26 de septiembre de 2005, mediante la cual informa la Jefa Administrativa de Unibienestar, que la Resolución C-312 del 24 de junio de 2005, en la cual se le condonó la deuda a la estudiante PAULA ANDREA OSPINA

FERNÁNDEZ por valor de \$425.580 debe ser modificada, el valor real a condonar es \$337.512.

*Decisión: Se aprueba modificación. Resolución C-494 de 2005.*

## 5.2 ASUNTOS DE ESTUDIANTES

5.2.1 Memorando Interno 2959-2005 mediante el cual la Oficina Jurídica da respuesta a consulta realizada por la Comisión Delegataria, en sesión del día 30 de agosto, Acta 17, sesión en la cual acordó remitirles el caso de los estudiantes CARLOS EDUARDO OSPINA ARANGO, VERENCIA OSPINA ARANGO y JUAN DAVID OSPINA ARANGO, quienes violaron la normatividad que les permite beneficiarse con la reliquidación de matrícula, para que fuera estudiada y se recomendara lo procedente.

Documentos Adjuntos: Comunicación con fecha 24 de junio de 2005 y anexo de informe de anormalidades por parte del Secretario Comité de Matrícula.

*Decisión: Se nombra comisión para estudio del caso conformada por la Decana de la Facultad de Arquitectura, el Representante Estudiantil y el Secretario. Oficio SS-310 de 2005.*

## 5.3 ASUNTOS DE PROFESORES

5.3.1 Oficio SFC-345 de 2005 mediante el cual se informa que el Consejo de la Facultad de Ciencias en sesión 22 del día 28 de julio de 2005, presenta aval para designar como Profesora Especial a CELIA VILLEGAS DE ARIAS, para dictar el curso Matemáticas I y apoyar la logística y buen desarrollo de la Cátedra Pedro Nel Gómez, con dedicación de 12 horas semanales por el semestre 02-2005.

Documentos Adjuntos: Hoja de Vida.

*Decisión: Se aprueba. Oficio SS-307 de 2005.*

## 5.4 CONVENIO

5.4.1 *Convenio Interadministrativo No. 48800000990 a suscribirse entre la Universidad Nacional y el Municipio de Medellín –Departamento Administrativo de Planeación:*

Responsable: Facultad de Ciencias.

Objeto: Obtener información detallada de las coberturas vegetales y de los usos del suelo actuales, y determinación de los conflictos de uso del suelo con base en el POT en la zona rural del Municipio de Medellín conformada por los corregimientos de Santa Elena, San Antonio de Prado, Altavista, San Cristóbal y Palmitas, en

escala 1:5:000 mediante la utilización de un sistema de información geográfica para el procesamiento de la información.

*Decisión: Se aprueba. Oficio SS-315 de 2005.*

5.4.2 *Convenio Interadministrativo No. 48800000995 a suscribirse entre la Universidad Nacional y el Municipio de Medellín, cuyo objeto es garantizar la permanencia en diferentes programas de educación superior que ofrece la Universidad.*

*Decisión: Se aprueba. Oficio SS-329 de 2005.*

## 5.5 CORRESPONDENCIA

5.5.1 Comunicación con fecha agosto de 2005, mediante la cual el Comité de Representantes Estudiantiles, informa de la incertidumbre que se tiene por lo que le sucederá a la planta de vigilancia del campus universitario. El Comité solicita sea publicada abiertamente las intenciones de la Sede respecto a esta situación, en la que se de respuesta a interrogantes como:

¿Cuáles son las razones que han motivado la idea que la seguridad del campus universitario sea asumida por una empresa privada prestadora de este servicio y no por quiénes hasta la actualidad lo han hecho?

¿Por qué razones el proceso de discusión alrededor de este tema se ha llevado a cabo a espaldas de la mayoría de la comunidad universitaria, y más aún, sin tener en cuenta lo que ésta piensa sobre el asunto?

¿Qué pasará con el personal vinculado a la Universidad que hasta la fecha se ha desempeñado en estos cargos?

¿Qué tan cierto son los rumores acerca del establecimiento de cámaras de seguridad en diferentes puntos del campus y sus edificios?

¿Es cierto que el personal de la empresa privada estará armado?

Otra de las preocupaciones que presenta el Comité se refiere a los rumores que hay acerca de la vinculación a estas empresas de desmovilizados de las autodefensas,

¿Por quién será asumida la responsabilidad fiscal y administrativa de esta contratación?

¿Cuál es la opción más viable, económicamente hablando, mantener la planta actual o contratar el servicio con una empresa externa?

El Comité se pregunta si ¿es cierto que este servicio incluirá la utilización de perros entrenados, por los cuales se tendría que pagar un monto similar al que se asigna a una persona en este oficio?.

*Decisión: Se da respuesta mediante Oficio SS-318 de 2005.*

5.5.2 Copia de Oficio PARA-255 de 2005, dirigido al Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias por Gloria Patricia Zuluaga Sánchez, Secretaria Ad hoc, mediante el cual informa del desconcierto del Comité Asesor de la Carrera de Ingeniería

Agronómica, pues la propuesta discutida y socializada del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica no coincide con la publicada. Las inconsistencias son de distinto orden, como: el número de asignaturas, la inclusión de unas asignaturas propuestas y la exclusión de otras, el cambio de nivel de algunas, la eliminación de algunos prerrequisitos y correquisitos. Situación que ha ocasionado dificultades y confusiones y reclamos en el proceso de matrícula.

*Decisión: Enterados.*

5.5.3 Comunicación con fecha 21 de septiembre de 2005, mediante la cual el presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Nacional -APUN- informa que el Comité Multiestamentario de la Universidad programó realizar la Consulta Universitaria al TLC, el día 5 de octubre del presente año. Ante esta Consulta se permite solicitar la presencia del Consejo de Sede en la vigilancia del proceso con el fin de garantizar la transparencia y credibilidad de la misma.

*Decisión: Se da respuesta mediante Oficio SS-312 de 2005. .*

5.5.4 Comunicación con fecha 26 de septiembre de 2005, mediante la cual la Junta Directiva de APUN- solicita pronunciamiento en referencia a:

Restricción de avisos donde se anuncien actividades o se manifieste la opinión pública de carácter académico, social o político. Solicitan copia de comunicaciones que lo reglamenten.

Cuál es la forma de acceder a las diferentes carteleras donde debe colocarse información para la Comunidad Universitaria?

Por qué se retiran los anuncios y afiches que se colocan en porterías y entrada del bloque Administrativo?

Cuándo se va a colocar una cartelera para utilizarse libremente por la Comunidad Universitaria?

*Decisión: Se da respuesta mediante Oficio SS-317 de 2005.*

5.5.5 Oficio UB-265 de 2005 mediante el cual se informa que el Comité de Directores de Bienestar en su sesión del día 7 de septiembre, previo estudio y análisis del Acuerdo 03 de 2003 del Consejo de Sede, recomienda sea revocado el Acuerdo 03 de 2003 y la Resolución 532 de 2004.

Motivos: *“Dado que los reingresos por primera vez y su procedimiento están reglamentados en los Acuerdos 77 de 1990 y 05 de 1991 del Consejo Superior Universitario, consideramos que el Consejo de Sede procedió de modo irreglamentario y estableció condicionamientos adicionales”*

*Decisión: Se revoca la Resolución 532 de 2004 y Acuerdo 03 de 2003, mediante Resolución C-495 de 2005 y Acuerdo 014 de 2005 del Consejo de Sede, respectivamente.*

5.5.6 Comunicación con fecha 21 de septiembre de 2005, mediante la cual el Claustro de Profesores de la Escuela de Arquitectura y de la Escuela de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura informan, a los diferentes Consejos, del desacuerdo frente al proceso de reestructuración de la Facultad de Arquitectura, en relación con la no aplicación del Acuerdo 011/05.

*Decisión: Enterados.*

5.5.7 Copia de Acta de Compromiso con fecha 22 de septiembre de 2005, por medio de la cual se manifiesta la voluntad de las facultades beneficiadas con el proyecto de infraestructura física de asumir corresponsabilidad en el mantenimiento de los edificios nuevos.

*Decisión: Enterados.*

5.5.8 Oficio CF-2197-27 de 2005 mediante el cual se informa que el Consejo de la Facultad de Minas en sesión 2197 del día 8 de septiembre de 2005, recomienda otorgar las distinciones a los siguientes docentes:

Docencia meritoria:

José Humberto Caballero Acosta  
Alfredo Hernando Osuna  
Carlos Enrique Álvarez Vanegas

Extensión Meritoria:

Maria Victoria Vélez Otálvaro

Academia Integral Meritoria:

Juan Manuel Vélez Restrepo

Postular a los siguientes docentes para las distinciones de Sede:

Profesor Honorario:

Norma Lucía Botero Muñoz

Medalla al Mérito:

Abel Naranjo Agudelo

*Decisión: No se estudia dado que hasta el momento no está reglamentado por el Consejo Superior Universitario.*

5.5.9 Comunicación con fecha 26 de septiembre de 2005, mediante el cual el docente FEDERICO LONDOÑO GONZÁLEZ, ex miembro de la Comisión Investigadora de Asuntos Disciplinarios de Personal Docente -CIAD, presenta informe de la gestión realizada durante el año de labor en esta comisión, período comprendido entre el 29 de septiembre de 2004 y el 28 de septiembre de 2005.

*Decisión: Enterados.*

5.5.10 Reporte: total de inscritos en la Sede para el semestre 01-2006. Elaborado por Luz Amparo Barbosa Márquez, adscrita a la Oficina de Registro y Matrícula.

*Decisión: Enterados.*

5.5.11 En atención a la solicitud del Comité de Matrícula en lo referente a fraccionamiento de matrícula, el Consejo de Sede, acordó solicitarle al señor Rector, mediante oficio SS-316 de 2005, conceder ampliación del plazo para el pago de la segunda cuota de fraccionamiento de los estudiantes, quienes no pudieron hacer efectivo el pago dentro del plazo establecido.

Siendo las 12:30 se da por terminada la sesión.

ARGEMIRO ECHEVERRI C.  
Presidente

ALEJANDRO BUSTAMANTE F.  
Secretario